

CONVOCATORIA ASAMBLEA CIUDADANA DE INFORMACIÓN Y SELECCIÓN

Consulta de Presupuesto Participativo 2022

Unidad Territorial: Romero de Terreros

Clave: 03-098 **Dirección Distrital:** 26 **Demarcación Territorial:** Coyoacán

La presente Convocatoria la expide la **Comisión de Participación Comunitaria** de la unidad territorial arriba indicada, con fundamento en los artículos 76, 77, 80, 83, 120, inciso f) y 123 de la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*, 6 y 8 del *Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*, a la BASE DECIMA SEXTA. Asambleas de la Convocatoria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 y 29, 32, párrafo tercero, inciso b), 33, 34, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del *Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en Materia de Asambleas Ciudadanas*, la cual está dirigida a las personas habitantes, vecinas y vecinos de la unidad territorial referida.

Número de Asamblea: Ordinaria **Extraordinaria** X

Para Asambleas extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Domicilio Camellón de Épsilon, entre las calles de Gamma y Delta, Colonia Romero de Terreros

Fecha de la Asamblea: 21-mayo-2021 **Hora:** 13:00 *Se otorgarán 15 minutos de tolerancia.*

Orden del día

En su caso, indicar agenda de trabajo a petición de alguna persona convocante y lista de personas invitadas que participaran.

- 1 Lectura y aprobación del orden del día.
- 2 Informar a las personas habitantes, ciudadanas y vecinas de la Unidad Territorial sobre el proyecto ganador de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.
- 3 Conformación del Comité de Ejecución para el ejercicio fiscal 2022.
- 4 Procedimiento de insaculación de la persona que estará a cargo del Comité de Ejecución para el ejercicio fiscal 2022.
- 5 Conformación del Comité de Vigilancia para el ejercicio fiscal 2022.
- 6 Procedimiento de insaculación de la persona que estará a cargo del Comité de Vigilancia para el ejercicio fiscal 2022.
- 7 Informar a las personas habitantes, vecinas y ciudadanas de la Unidad Territorial las actividades y responsabilidades de los Comités de Ejecución y Vigilancia con respecto a la aplicación de los recursos del proyecto ganador correspondiente al ejercicio fiscal 2022, conforme a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana.
- 8 Presentación del calendario tentativo de ejecución del proyecto ganador del ejercicio fiscal 2022.

Fecha de expedición: 18-mayo-2022 *Esta fecha debe considerar al menos 4 días previos a la fecha de celebración de la Asamblea extraordinaria; lo anterior para garantizar su publicación en tiempo.*

Personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria que convocan:

Deben convocar al menos la mitad más uno del total de personas integrantes.

Importante:

La presente Convocatoria se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, por lo menos 4 días previos a la celebración de la Asamblea, para su publicación en la Plataforma. Agregar al presente documento, en copia simple, las impresiones de los correos electrónicos en los que las personas integrantes fueron comunicadas sobre la Convocatoria y, en su caso, las respuestas a dicha comunicación.

Se sugiere a las personas que presentan algún síntoma asociado a COVID-19 que atiendan las medidas sanitarias emitidas por las autoridades de salud, por lo que se recomienda se resguarden y envíen un mensaje de texto SMS al número 51515, para recibir asesoría al respecto.

CONVOCATORIA

Y SELECCIÓN

de Presupuesto Participativo 2022

Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3 fracción IX; 16 17 20 primer párrafo, 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX 10 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37 38, 41 y 62. fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

C. MARIA MARCELA
JOSEFINA PEREZ
ARREOLA

C. GABRIELA LETICIA
ESPINOSA VILLASANA

C. VICENTE PINEDA LOPEZ

Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3 fracción IX; 16 17 20 primer párrafo, 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX 10 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37 38, 41 y 62. fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

C. MARIA EUGENIA
OLVERA PRATZ

C. OLIVIA MARGARITA
GONZALEZ PATIÑO

Importante:

La presente Convocatoria se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, por lo menos 4 días previos a la celebración de la Asamblea, para su publicación en la Plataforma. Agregar al presente documento, en copia simple, las impresiones de los correos electrónicos en los que las personas integrantes fueron comunicadas sobre la Convocatoria y, en su caso, las respuestas a dicha comunicación.

Se sugiere a las personas que presentan algún síntoma asociado a COVID-19 que atiendan las medidas sanitarias emitidas por las autoridades de salud, por lo que se recomienda se resguarden y envíen un mensaje de texto SMS al número 51515, para recibir asesoría al respecto.